Moción de Orden del Día N°..14978.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora

Moción de orden del día N.º.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N.º 6644, el 16 de diciembre de 1929, se creó el distrito de Santiago de Surco durante el gobierno del Presidente de la República, don Augusto B. Leguía.

El distrito de Santiago de Surco es un lugar emblemático de la provincia de Lima, que este año celebrará 95 años de creación política. Posee una rica historia que se remonta a 1571, cuando el Virrey Francisco de Toledo ordenó la creación del pueblo o reducción indígena bajo el mando del curaca Francisco Tantachumbi, con el nombre de Santiago de Surco. Ese mismo año, los jesuitas construyeron la iglesia de Santiago Apóstol.

Durante las celebraciones del distrito, se organizan una serie de eventos culturales, recreativos y sociales para rendir homenaje a su patrimonio y a los habitantes que lo han convertido en uno de los distritos más destacados de la capital peruana. Las actividades suelen incluir conciertos, desfiles, ferias, exhibiciones de arte y gastronomía, así como actividades deportivas y recreativas que involucran a toda la comunidad.

Santiago de Surco ha sido testigo de un notable crecimiento urbano, donde se combinan lo tradicional y lo moderno, convirtiéndose en un centro económico, cultural y residencial.

Antes de su creación como distrito, el pueblo de Surco era una comunidad de pescadores y agricultores, gracias a la presencia del río o canal de Sulco, que irrigaba mediante acequias los barrios existentes.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Expresar un afectuoso y especial saludo al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar este 16 de diciembre, el 95 aniversario de creación política.

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital de Surco, provincia y departamento de Lima, en la persona de su alcalde, Sr. Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca, y, por su intermedio, hacer extensivo dicho saludos a todos los trabajadores de la corporación edil y a los vecinos que residen en su jurisdicción.

Lima, 05 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 11:58:30-0500